

DESAFÍO EN UNA TOMA 2025

Bases y condiciones

En el marco de la 13 edición del **Festival de Cine Nuevo** convocamos a artistas del audiovisual, creadoras/es y estudiantes afines al trabajo audiovisual de todo el país, con nacionalidad uruguaya o residentes (al menos 1 año con CI uruguaya expedida), a participar del **DESAFÍO EN UNA TOMA**. Se aceptan únicamente producciones realizadas en los meses de julio, agosto y setiembre del 2025.

La organización del concurso está a cargo de **DETOUR.uy**, organización dedicada al cine y audiovisual emergente, con un foco central en la producción de artistas uruguayos/as o residentes. Sus objetivos son garantizar y ampliar los espacios de distribución y exhibición de sus obras dentro y fuera del país así como fomentar una comprensión amplia del hecho artístico cinematográfico, sin límites de formatos y ventanas de exhibición. A su vez, promueve el aprovechamiento de las tecnologías digitales para la expresión y la convivencia, incentiva el intercambio y contacto de artistas y estudiantes del medio cinematográfico y audiovisual nacional, el público interesado y la prensa especializada al tiempo que promueve la producción artística y cultural como camino para el desarrollo social y el crecimiento individual.

La consigna de este año es:

“COMEDIA EN UNA TOMA”

1. BASES GENERALES

Se requiere el cumplimiento de las presentes bases.

1.1

Las obras deberán estar filmadas en una única toma sin cortes visibles y evidentes.

Podrán ser de ficción o no-ficción.

El género cinematográfico de comedia se caracteriza por su intención de provocar risa y entretenimiento mediante situaciones humorísticas, personajes excéntricos o estereotipados, diálogos ingeniosos y recursos como el *slapstick*, la ironía o la parodia. (D.Bordwell y K.Thompson, *Film Art: An Introduction*, 2020)

Es requisito que las obras sean realizadas por mayores de 18 años. Deberán ser presentadas mediante el [FORMULARIO del DESAFÍO](#) disponible en la web.

La fecha límite para la presentación de la obra finalizada es el 14 de setiembre. La postulación debe incluir el link de descarga con el corte final de exhibición, en el formato solicitado. No se aceptarán obras sin finalizar.

2.1

Los videos deberán:

1. Ser realizados en un plano secuencia: es decir, una toma continua de imagen sin cortes evidentes.
2. Tener una duración máxima de 5 minutos incluyendo los créditos.
3. Incluir al comienzo la placa disponible para descargar en este [LINK](#)
4. En caso de estar filmados en espacios públicos contar con las autorizaciones correspondientes. También podrán ser utilizadas locaciones privadas.

No existen requisitos técnicos en la realización, por lo que podrá filmarse con cualquier cámara y formato. Las copias finales deberán entregarse en formato .MP4 HD (1920x1080 pixels), codec H.264, frame rate: menor a 30 fps y bitrate menor a 30 mbit/s.

3.1

Las obras deberán ser originales. Las/Los participantes aseguran a la organización del concurso que sus obras no infringen derechos de terceros y que en caso de cualquier reclamo serán exclusivos responsables, manteniendo indemne a los organizadores del festival y el concurso.

4.1

Las obras no deben estar disponibles para su visionado en plataformas de streaming o links públicos, ni ser exhibidas públicamente en ningún soporte o formato previo o durante la 13ª edición del Festival de Cine Nuevo. El incumplimiento de esta condición será excluyente y las obras que no lo cumplan serán eliminadas, incluso después de haber sido seleccionadas.

2. SOBRE RODAJES EN ESPACIOS PÚBLICOS

En caso de ser filmados en espacios públicos, los rodajes deben seguir la normativa departamental y municipal vigente.

En el caso de Montevideo deberán tener en cuenta el [Manual de Producciones Audiovisuales](#).

Los/las participantes deben gestionar las autorizaciones de uso de espacios públicos con las oficinas departamentales competentes.

Para los espacios que sean de dominio privado o de otra dependencia estatal, se deberá contar con la autorización expresa del responsable directo.

3. SELECCIÓN

El consejo de programación del festival seleccionará las obras finalistas que serán exhibidas en salas y/o de forma virtual durante las proyecciones del **13º Festival de Cine Nuevo**. Serán elegidas por su originalidad, valor artístico, desenvolvimiento técnico y apego a la consigna. Este fallo será inapelable y podrá resolver en todo lo no-previsto en las presentes bases. La organización no se compromete a exhibir las obras que no integren dicha selección.

Las obras finalistas serán anunciadas en el Evento Lanzamiento de la Selección, **el 20 de setiembre de 2025**, y posteriormente en las redes del festival.

4. JURADO

La selección de obras será considerada por el jurado de la categoría DESAFÍO. Su fallo será inapelable y podrá resolver en todo lo no-previsto en las presentes bases.

5. PREMIOS

El jurado seleccionará dos premios y podrá también otorgar hasta una mención especial. El fallo será inapelable y se dará a conocer en la ceremonia de clausura del **13º Festival de Cine Nuevo**, el 18 de octubre del 2025 en la Sala Camacú de Montevideo.

Premio **Mejor Desafío Nacional** consiste en \$UYU 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos). Este premio es para el mejor corto rodado en cualquier parte del territorio nacional.

Premio **Locaciones Canarias** consiste en \$UYU 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos). Este premio es para el mejor corto realizado en el Departamento de Canelones.

El Festival podrá sumar nuevos premios que serán anunciados en la web y redes sociales de la organización.

6. PLAZOS Y EXHIBICIÓN

Se podrán presentar obras hasta el **domingo 14 de setiembre a las 23:59hs.**

Las obras seleccionadas se darán a conocer en el Evento Lanzamiento de la Selección del 13 Festival de Cine Nuevo, el 20 de setiembre de 2025 en el Club Cultural Recreo (Sarandí 320). La organización enviará invitación expresa a quienes hayan postulado obras. Posteriormente se publicarán en las redes del festival.

6.1

Las obras seleccionadas se exhibirán en el marco del **13° Festival de Cine Nuevo**, entre el 10 y el 19 de octubre, en salas del festival, que incluyen a Auditorio Nelly Goitiño, Cinemateca Uruguay, Sala Zitarrosa, Movie Punta Carretas, Sala Camacú y/o en pantallas virtuales del festival. Las/los realizadoras/es ceden los derechos de exhibición correspondientes sin derecho a contraprestación. Toda obra postulada podrá ser exhibida por la organización de forma virtual o presencial por plazos indefinidos, previa notificación a los/las realizadores/as.

Los derechos de autor pertenecerán en exclusiva a las/los realizadoras/es, siempre y cuando conserven la placa al comienzo de cualquier exhibición o comunicación pública, en cualquier formato o plataforma, que se haga del video. **El incumplimiento de esta condición podrá implicar sanciones legales y/o económicas a los autores.**

6.2

La organización del festival se reserva el derecho de establecer la fecha y orden de exhibición de las obras así como la decisión de no exhibir las obras postuladas.

6.3

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto exclusivamente por las instituciones organizadoras de este concurso y no dará lugar a ningún tipo de reclamo posterior.

7. ACEPTACIÓN

La presentación de una obra implica la aceptación de estas bases.

Cualquier consulta deberá remitirse a: direccion@detour.uy con el asunto "Consulta - Desafío en una toma 2025"